



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 084 de 2014
(Julio 08)

Por el cual se aprueba la apertura del curso Profundización III – Zoología código (640901-01) para estudiantes del Programa de Biología

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numera 1 7, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que el Director del Departamento de Biología y Química mediante memorando 42320.053 del 09 de Mayo de 2014 solicita al Vicerrector Académico la apertura y programación del Curso Profundización III – Zoología código (640901), debido a que en lo transcurrido del periodo académico II de 2013 se desarrollaron diversas actividades académicas y estamentarias diferentes a la docencia y por lo tanto dicho curso no se dictó.

Que mediante memorando N° 40.325 del 24 de Junio de 2014 la Vicerrectoría Académica pide analizar al Consejo Académico la apertura del curso Profundización III – Zoología código (640901-01) para estudiantes del Programa de Biología.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 011 del 08 de Julio de 2014, estudio la solicitud presentada por la Vicerrectoría Académica donde pide analizar al Consejo Académico la apertura del curso Profundización III – Zoología código (640901-01) para estudiantes del Programa de Biología.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la apertura del curso Profundización III – Zoología código (640901-01) para estudiantes del Programa de Biología, así:

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO DE PROFUNDIZACION III – ZOOLOGIA CODIGO(640901-01)	
Inicio de Clases	09 de Julio de 2014
Terminación de Clases	29 de Julio de 2014
Entrega de Notas	30 de Julio de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 084 de 2014
(Julio 08)

Por el cual se aprueba la apertura del curso Profundización III – Zoología código (640901-01) para estudiantes del Programa de Biología

ARTÍCULO SEGUNDO. DETERMINAR que los estudiantes participantes para el curso Profundización III – Zoología código (640901-01) programado por el Programa de Biología son:

Juan Camilo Barreto Código: 164002424
José Ismael Rojas Peña Código: 164002527

ARTÍCULO TERCERO. DETERMINAR que se inscriba extemporáneamente el curso Profundización III – Zoología código (640901-01) del Programa de Biología para el Primer Periodo Academico de 2014; así mismo que la nota quede registrada para el Primer Periodo Academico de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. DETERMINAR que el curso no tendrá costo para los estudiantes, porque fue un curso que se oferto y al cual los estudiantes se inscribieron para el segundo Periodo Academico de 2013.

ARTÍCULO QUINTO. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Julio de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyecto y Elaboro: Miguel Ángel Navarro
Reviso: WCalderón